

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 28 DIC. 2012

RESOLUCION EXENTA 8623.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MIDDLETON Y COMPAÑÍA LIMITADA \$ 12.100.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Revisión Técnica a Vehículo Fiscal XW 8799 destinado a la VII D.R Talca, según Orden de Trabajo N° 62 y Factura N° 328262 del 26.12.2012.

Proveedor MIDDLETON Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 78.213.050-1, domiciliado en 4 Sur N° 827 - Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 12.100.- (Doce mil cien pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" \$ 12.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (s)
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

